



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

19870

Acuerdos de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, adoptados en sesión de día 25 de octubre de 2013, relativos a expedientes para la declaración de interés general de diversos términos municipales

«Examinada la solicitud de declaración de interés general con el fin de iniciar el procedimiento establecido en el artículo 37 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears que se detalla a continuación:

Expediente:	036/2013-IG
Promotor:	ALIMENTACIÓN MEDITERRÁNEA, SAT BA-15
Asunto:	alberca para riego
Emplazamiento:	polígono 5, parte parcela 206
Municipio:	MARIA DE LA SALUT

Vista la solicitud de Alimentación Mediterránea SAT y conforme con lo que dispone la Ley 6/1997, de 6 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, esta Comisión Insular acuerda, de acuerdo con la propuesta de la Ponencia Técnica de Ordenación del Territorio y Urbanismo y visto el informe de la Dirección General de Medio Rural y Marino de día 09-10-2013, declarar la no necesidad de la previa declaración de interés general para que el ayuntamiento competente ejerza el correspondiente control de legalidad y, en consecuencia, otorgue, si procede, la licencia municipal. Todo eso, sin perjuicio de las autorizaciones sectoriales cuya concurrencia sea preceptiva, entre las que hay que destacar la del organismo competente en materia de agricultura».

"Examinado el expediente de obra tramitado por el procedimiento de declaración de interés general establecido en el artículo 37 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears que se detalla a continuación:

Expediente:	006/2009-IG
Promotor:	GESA GAS, SAU
Asunto:	red de distribución de gas canalizado
Emplazamiento:	CTRA. ARTÀ - PORT D'ALCÚDIA
Municipio:	MURO

Vista la documentación aportada por el Ayuntamiento de Muro y, en concreto, la aceptación por parte de la Junta de Gobierno Local del desistimiento presentado en sede municipal por parte de la representación de GESA GAS SAU en relación con este proyecto, y conforme con lo que dispone el artículo 42.1 en relación en los artículos 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, esta Comisión Insular, previa propuesta de la Ponencia Técnica acuerda aceptar el desistimiento presentado por el interesado. Todo eso sin perjuicio que, a raíz de la nueva documentación que se ha presentado, proceda iniciarse un nuevo procedimiento de acuerdo con lo que establece el artículo 37 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears".

La publicación de este acuerdo se hace a reserva de la aprobación del Acta.

Contra este acuerdo que no agota la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno de este Consejo Insular de Mallorca, dentro del plazo de un mes, contador a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada podrá interponerse el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, a computar a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la





desestimación del mencionado recurso. Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, a computar a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

Ello de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 28 de octubre de 2013

El secretario delegado de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo

Jaume Munar Fullana

